

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 de Diciembre del año 2009 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 83 ochenta y tres de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. Licenciado Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión.-----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las actas 64 a la 68 Ordinarias, 75 a la 83 Extraordinarias y 23, 24 Solemnes. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de contrato de comodato con la coordinación estatal del programa de Desarrollo Humano Oportunidades Jalisco. Motiva el C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Obras Publicas relativo a la Academia de Policia. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEXTO.- Dictamen de la Comisión de Obras Publicas relativo al proyecto del Parque Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEPTIMO.- Dictamen del comité dictaminador relativo a la Plaza las fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre transferencias de partidas presupuestales. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

NOVENO.- Dictamen de la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal sobre bajas de los bienes muebles. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO.- Punto de Acuerdo sobre el proyecto de Bidasoa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO PRIMERO.- Punto informativo relacionado con adeudo a proveedores. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal.- - - - -

DUODECIMO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Aprobación de las actas 64 a la 68 Ordinarias, 75 a la 83 Extraordinarias y 23, 24 Solemnes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** quienes estén por la afirmativa de aprobar las presentes actas por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de contrato de comodato con la coordinación estatal del programa de Desarrollo Humano Oportunidades Jalisco. Motiva el C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES JALISCO. ”. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE* Honorables miembros del Ayuntamiento en mi calidad de Síndico del Ayuntamiento y al amparo de lo dispuesto por los el Artículos 115 fracción I, II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y acorde con el artículo 87 fracción III, y 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; me permito presentar *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO NO. CEOJAL/CAR2009/1403, CON LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO*

OPORTUNIDADES JALISCO en base a los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. II. Es necesario consolidar acciones tendientes a impulsar prioritariamente los programas que beneficien a la población, es por ello que el Ayuntamiento necesita celebrar convenios con diferentes instituciones para llevar a cabo dicho objetivo. III. La COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES JALISCO para la ejecución de los programas en la región requieren de instalaciones en las cuales puedan operar y por ello se les ha proporcionado una parte del inmueble ubicado en las instalaciones de la unidad deportiva las peñas, que se localiza en la calle Santos Degollado S/N, junto al fraccionamiento “los Guayabos”, de esta ciudad. IV. Que en base a lo anterior se acompaña al presente instrumento la propuesta de contrato de comodato para su sanción, por lo cual propongo el siguiente punto de A C U E R D O :

PRIMERO: Se autoriza la celebración del CONTRATO DE COMODATO CON LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES JALISCO, en los términos propuestos en el formato anexo y con una vigencia retroactiva a partir del 1º de enero del año en curso y concluyendo el 31 de diciembre del año 2012, con derecho de prórroga, respecto de las instalaciones ubicadas en el interior de la unidad deportiva “Las Peñas” para destinarlas a oficinas operativas del programa de oportunidades. SEGUNDO: Se instituye y

faculta al Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres y Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez para la firma del convenio en cita. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 17 de 2009 LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Síndico”.

Firma.” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: quienes este por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa de acuerdo económico de firma de contrato de comodato por favor manifiéstelo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes,** a excepción del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien pidió permiso para ausentarse. - - - - -

QUINTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Obras Publicas relativo a la Academia de Policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 28 de Diciembre del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión fue presentada una lista (se anexa al presente) de extraordinarios de la obra de la Academia de Policía, los cuales eran se suma importancia para la operación de la misma. III.- En dicha lista, destaca que los extraordinarios son básicamente la adecuación del área perimetral, elementales para brindar un servicio de calidad en instalaciones dignas, tanto para el personal de Seguridad Pública y Transito, como para los ciudadanos que acudan a solicitar algún servicio. Por lo que nos permitimos emitir el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- La autorización para que se realice un contrato por concepto de extraordinarios en la obra denominada Academia de Policía a la empresa URBE SUR por la cantidad de \$483,291.91 (cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y un pesos con 91/100 m.n.), misma que será tomada de ingresos. SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” 30 DE DICIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ.

JESUS URIBE SEDANO. Regidor vocal de esta comisión. Firman. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión. Firma. LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA. Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 30 de Diciembre del 2009.” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** quienes este por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa de acuerdo económico de firma de contrato de comodato por favor manifiéstelo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes,** a excepción del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien pidió permiso para ausentarse. -----

SEXTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Obras Publicas relativo al proyecto del Parque Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos*

lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 21 de Diciembre del año 2009 se llevo a acabo una reunión con todos los integrantes de este H. Pleno del Ayuntamiento, con el fin darles a conocer los proyectos ejecutivos para la construcción de la tercera etapa del parque de software Ciudad Guzmán, siendo la mejor propuesta la de la empresa MTQ México. II.- El día 23 de Diciembre del año en curso, se reunió el Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido, tomado como acuerdo en la misma, que la Dirección del Parque de Software estableciera su opinión a dicho proyecto, por lo que se realizo una reunión con la empresa MTQ el IJALTI y personal de Contraloría Municipal representada por el Arq. Dante Lepe Gallardo de la que resulto los requerimientos indispensables que debía incluir tal proyecto. III.- El día 28 de Diciembre del año en curso encontrándose presentes todos los miembros del Comité Dictaminador ya referido a excepción del Lic. Oscar Murguía Torres, se tomo como acuerdo por unanimidad de los presentes, que el proyecto ejecutivo de la tercera etapa del parque de software de Ciudad Guzmán, lo realizara la empresa MTQ México cuyos conceptos se anexan al presente, por la cantidad de \$930,000.00 (novecientos treinta mil pesos con 00/100 m.n.)

previamente validado por el IJALTI. Por lo que nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** La autorización para que realice el proyecto ejecutivo de la tercera etapa del Parque de Software de Ciudad Guzmán, la empresa MTQ México, cuyo costo será por la cantidad de \$930,000.00 (novecientos treinta mil pesos con 00/100 m.n.), los cuales será tomados de los 30 millones destinados para tal obra. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” 30 DE DICIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. Firman. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión. firma LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 30 de Diciembre del 2009.”

Vicente Pinto Ramírez: quienes este por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa de acuerdo económico de firma de contrato de comodato por favor manifiéstelo levantando su mano. **13 votos a favor y 1, abstención del C. Regidor**

Señor Fernando Espinoza Zepeda, quienes se suman a la mayoría. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

SEPTIMO PUNTO.- Dictamen del comité dictaminador relativo a la Plaza las fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: Con fecha del 23 de Diciembre del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. En dicha reunión se establecieron la siguiente: ESPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Como de todos ya es sabido, fue contratada a la empresa Tepozteco S.A de C.V. para que realizara el proyecto de Regeneración de Centro Histórico de Ciudad Guzmán en el cual se encuentra*

Plaza las Fuentes, mismo que tenia un costo de ejecución por la cantidad de \$12'673,543.64. II.- Para la realización del proyecto de Plaza las Fuentes, la presente Administración Municipal se dio a la tarea de gestionar un recurso para tal fin, por lo que se logro conseguir por parte del programa FONDEREG la cantidad de \$9'600,000.00, cantidad que no era suficiente para la realización total del proyecto. III.- En virtud de lo anteriormente señalado, se pidió a la empresa Tezpoteco ya referida, que el proyecto de Plaza las Fuentes, se ajustara al recurso logrado, la cual se remitió a realizar dicha solicitud eliminando los conceptos de base de piedra brasa como filtro (boleo) y pintura. IV.- Por su parte este Ayuntamiento en su compromiso con la sociedad de que la obra se encontrara terminada para el inicio de las fiestas octubrinas, realizo la licitación correspondiente a empresas especializadas con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. V.- Por los tiempos tan estrechos, la empresa Tepozteco se encontraba realizando los ajustes pertinentes para la entrega de la tabla de conceptos a ejecutar por las empresas concursantes a fin de que estas realizaran sus propuestas económicas. VI.- Con fecha del 8 de Julio del año en curso, mediante sesión de Ayuntamiento fue aprobado que la obra denominada "Plaza las Fuentes" fuera construida por la empresa PVZ Arquitectos e Ingenieros S.A de C.V. por la cantidad de \$9'547,727.64. Estableciendo que el plazo para la entrega de la obra sería par el día 28 de Septiembre del año en curso. VII.- En la etapa de ejecución de la obra, la empresa referida en el punto anterior, hizo del conocimiento al departamento de Obras Públicas, que en la tabla de conceptos a ejecutar, no se encontraba considerando la parte correspondiente a drenaje, agua potable y CFE, por lo que se acordó que era muy necesario renovar la infraestructura, y

aprovechando la disponibilidad de la Comisión Federal de Electricidad de canalizar sus instalaciones de manera subterránea y la del SAPAZA para proporcionar el material hidráulico y sanitario, se autorizo únicamente la instalación, ya que los materiales los proporciono el SAPAZA, así mismo, no se considero la base de piedra braza utilizada como filtro "boleo", estableciendo que estos conceptos se manejarían como extraordinarios, por lo que la Dirección de Obras Públicas con el compromiso de concluir la obra en el tiempo establecido, autorizo dichos conceptos. VIII.- Así mismo, y a petición de los C. Regidores, se modificaron cuatro rampas y se bajo el nivel del piso, siendo de igual forma obras extraordinarias por no estar contempladas en el proyecto. IX.- En lo que respecta a la pintura de la Plaza, está no se encontraba considerada en el catalogo de conceptos, por lo que de igual forma fue autorizada por la Dirección de Obras Públicas, ya que de no ser así, la durabilidad no sería garantizada. X.- En resumen, los trabajos extraordinarios necesarios son: Hidráulico \$41,364.55, Sanitario \$145,391.34 Pluvial \$16,862.98, Eléctrico \$215,162.77, Total \$418,781.64 Los cuales corresponden al cambio de infraestructura de la red de agua y drenaje e instalación eléctrica oculta. Trabajos extraordinarios excluidos del proyecto ejecutivo por ajuste del recurso son: Boleos \$725,728.4, Gravas \$69,805.34, Pintura del ecocreto \$226,123.22, Base para luminarias tipo B (bega) \$11,317.95, Total \$1'032,974.97. Trabajos extraordinarios solicitados por los C.C. Regidores y que no se encontraban en el proyecto son: Muros de retención de base \$104,059.85 Rampas de ecocreto de 8 cm. \$93,636.87 Rampas de ecocreto de 12 cm. \$92,996.08 Total \$290,692.80. Dichos trabajos ascienden a la cantidad de

\$2'003,816.82 (dos millones tres mil ochocientos diez y seis mil pesos con 82/100 m.n.), por lo que se realizó una solicitud a la empresa para que la cantidad ya referida fuera la menor posible, misma que dio respuesta realizando descuento de \$34,022.03, quedando como gran total la cantidad de \$1'969,794.79 (un millón novecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos con 79/100 m.n.), Así mismo giro un oficio donde se especifica que algunos de los trabajos realizados no los están considerando para su pago, los cuales son: 1. Suministro y colocación de 15 luminarias de piso en los pilares de la plaza a un costado de catedral. 2. Suministro y colocación de 10 lámparas solares colocadas en el área de la plaza. 3. Todos los implementos necesarios para la instalación eléctrica requerida por parte de la C.F.E. 4. Todo el sistema de riego que no estaba incluido en el catalogo de conceptos. 5. Todos los trabajos realizados o los cambios de nivel los cuales no se tomaron en cuenta, una vez que ya estaban aprobados. 6. Todas las reparaciones que se hicieron a causa de los cambios en las especificaciones por parte de la C.F.E. 7. Refuerzo de las tapas de los registros, solicitados por la Dirección de Obras Públicas. 8. Reforzamiento y cambio de la tubería para mejorar el flujo de boquillas (cristal fontain). Por lo que nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** La autorización para que se realice el pago a la empresa PVZ Arquitectos e Ingenieros S.A. de C.V. por los conceptos extraordinarios descritos en el punto X del presente dictamen, las cuales son por la cantidad de \$1'969,794.79 (un millón novecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos con 79/100 m.n.), cuya cantidad será tomada de el millón de pesos otorgado por la Agenda desde lo Local y el resto de las partidas del sub ejercicio de Obras Públicas y en específico de las partidas

002 de Materiales y Suministros, 003 de Servicios Generales, 004 de Subsidios y Subvenciones, 005 de Bienes Mueble e Inmuebles. SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” 30 DE DICIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. Firman LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión. Firma. LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. No firma LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 30 de Diciembre del 2009.”

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen del comité dictaminador relativo a la Plaza las fuentes, manifiésteno levantando su mano. **4 votos a favor de C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas, C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano, C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres y C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Y 10 abstenciones quienes se suman a la mayoría, se aprueba**

por unanimidad. - - - - -

OCTAVO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre transferencias de partidas presupuestales. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2009, así como las partidas presupuestales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con*

personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con motivo de las necesidades de diversos departamentos, se solicita la autorización para el aumento y disminución de partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2009 como lo muestra la siguiente tabla: 1.- Autorización para el aumento y disminución de partidas del presupuesto de Ingresos correspondientes al ejercicio 2009 como lo muestra la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AL 30 DE NOV 2009	MODIFICACION	PRESUPUESTO AL 31 DE DIC 2009
	INGRESOS	283,369,320.00	18,747,911.00	302,117,231.00
1	IMPUESTOS	26,372,139.00	-208,392.00	26,163,747.00
1	1 IMPUESTO PREDIAL SECTOR URBANO	15,479,971.00	-1,679,948.00	13,800,023.00
1	2 IMPUESTO PREDIAL SECTOR RUSTICO	587,674.00	88,782.00	676,456.00
1	3 IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL	9,740,301.00	1,408,465.00	11,148,766.00
1	4 IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	345,127.00	66,734.00	411,861.00
1	5 IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	219,066.00	-92,425.00	126,641.00
3	DERECHOS	14,187,070.00	-1,762,953.00	12,424,117.00
3	1 LICENCIAS PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCO	3,646,870.00	-208,782.00	3,438,088.00
3	2 LICENCIAS PARA ANUNCIOS	963,972.00	82,517.00	1,046,489.00
3	3 LICENCIAS PARA CONSTRUCCION	1,585,419.00	-445,532.00	1,139,887.00
3	4 SERVICIOS DE SANIDAD	313,033.00	-28,752.00	284,281.00

3	5	ASEO PUBLICO (LIMPIEZA, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION)	868,316.00	-55,107.00	813,209.00
3	6	AGUA POTABLE (CONSUMO, INCORPORACIONES)	500,000.00	-500,000.00	0.00
3	9	RASTRO	1,555,450.00	9,826.00	1,565,276.00
3	10	REGISTRO CIVIL	140,476.00	-7,040.00	133,436.00
3	11	CERTIFICACIONES DE CATASTRO	414,788.00	-94,406.00	320,382.00
3	12	CERTIFICACIONES VARIAS	1,715,596.00	12,933.00	1,728,529.00
3	13	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	1,146,310.00	-68,494.00	1,077,816.00
3	14	DERECHOS NO ESPECIFICADOS	1,336,840.00	-460,116.00	876,724.00
4		PRODUCTOS	14,444,027.00	-1,073,690.00	13,370,337.00
4	1	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,659,434.00	-859,637.00	4,799,797.00
4	2	CEMENTERIOS	685,092.00	251,021.00	936,113.00
4	3	PISO	3,365,262.00	-161,027.00	3,204,235.00
4	4	ESTACIONAMIENTOS	1,081,273.00	-124,675.00	956,598.00
4	5	PRODUCTOS DIVERSOS	3,652,966.00	-179,372.00	3,473,594.00
5		APROVECHAMIENTOS	74,425,494.00	20,170,098.00	94,595,592.00
5	1	RECARGOS	1,025,596.00	-307,667.00	717,929.00
5	2	INTERESES	1,580,102.00	499,440.00	2,079,542.00
5	3	MULTAS	4,173,701.00	-379,352.00	3,794,349.00
5	4	DONATIVOS HERENCIAS, LEGADOS Y FAVOR DEL MPIO.	20,000.00	33,360.00	53,360.00
5	6	REINTEGROS	680,690.00	-113,064.00	567,626.00
5	7	INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO	170,000.00	23,126.00	193,126.00
5	8	SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES	10,700,000.00	-7,662,125.00	3,037,875.00
5	9	APORT FEDERAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	12,059,356.00	40,000,003.00	52,059,359.00
5	10	APORT ESTATAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	27,667,504.00	363,196.00	28,030,700.00
5	11	APORT DE TERCEROS P/OBRAS Y SERVICIO DE BENEFICIO SOCIAL	1,515,044.00	1,251,550.00	2,766,594.00
5	12	EMPRESTITOS-FINAN BCA OFICIAL	13,955,038.00	-13,955,038.00	0.00
5	15	DEPOSITOS	94,351.00	-27,021.00	67,330.00
5	16	GASTOS DE EJECUCION	480,535.00	-127,035.00	353,500.00
5	17	OTROS NO ESPECIFICADOS	133,577.00	-133,510.00	67.00
5	21	OTROS INGRESOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA	170,000.00	704,235.00	874,235.00
6		PARTICIPACIONES	104,424,533.00	1,843,483.00	106,268,016.00
6	1	FEDERALES	99,852,661.00	-3,427,573.00	96,425,088.00
6	2	ESTATALES	4,571,872.00	5,271,056.00	9,842,928.00
6	3	POR COORDINACION EN MATERIA DE DERECHOS	0.00		0.00
7		APORTACIONES FEDERALES	49,516,057.00	-220,635.00	49,295,422.00
7	1	DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11,214,192.00	0.00	11,214,192.00
7	2	REND FINAN FONDO	299,832.00	-221,690.00	78,142.00

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 83 de fecha 30 de diciembre de 2009.

Página 17 de 46.

Secretaria General. Ayuntamiento 2007-2009

		INFRAESTRUCTURA			
7	3	DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO P/MUNICIPIOS	37,933,174.00	0.00	37,933,174.00
7	4	APORT FED P/FONDO FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO	68,859.00	1,055.00	69,914.00

2.- Autorización para el aumento y disminución de partidas presupuestales correspondientes al mes de diciembre de diferentes departamentos como lo muestra la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO		24,000.00
2302	Refacciones y accesorio p/equipo de transporte	PROPIO	15,000.00	
2303	Refacciones y accesorio p/maquinaria y equipo	PROPIO		35,000.00
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	PROPIO		65,874.00
2701	Vestuario, uniformes y blancos	PROPIO		60,000.00
2703	Artículos deportivos	PROPIO		10,000.00
2801	Materiales de seguridad pública	PROPIO	20,911.00	
3103	Servicio telefónico convencional	PROPIO		2,900.00
3104	Servicio telefónico celular	PROPIO	2,900.00	
3304	Estudios e investigaciones	PROPIO	146,145.00	
3305	Servicios notariales certificaciones y avalúos	PROPIO	30,000.00	
3306	Otros servicios profesionales no especificados	PROPIO		20,911.00
3412	Otros impuestos y derechos	PROPIO	7,000.00	
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROPIO	5,000.00	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	PROPIO		72,002.00
3604	Difusión en medios de comunicación	PROPIO		158,145.00
3605	Inserciones y publicaciones propias de la operación	PROPIO	35,000.00	
3805	Gastos de representación	PROPIO		7,000.00
4103	Otros subsidios	PROPIO	23,875.00	
4209	Premios, estímulos, becas y seguros a deportistas.	PROPIO	16,000.00	
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	57,000.00	
5502	Refacciones y accesorios mayores	PROPIO	40,000.00	

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 83 de fecha 30 de diciembre de 2009.

Página 18 de 46.

6117	Infraestructura Turística	PROPIO		490,437.00
6126	Otras no especificadas	PROPIO	490,437.00	
7101	Indemnizaciones	PROPIO	33,000.00	
7201	Reintegros diversos	PROPIO	24,000.00	
	TOTAL		946,268	946,268

3.-Autorización para el aumento y disminución de partidas presupuestales correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales y 7000 Jubilados y Pensionados como se muestra la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCION
1101	SUELDOS Y SALARIOS		3,063,840.00
1201	SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,964,094.00	
1202	HONORARIOS ASIMILARES A SUELDOS Y COMISIONES		439,798.00
1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL		29,702.00
1303	GRATIFICACION PARA DESPENSA	610,530.00	
1304	GRATIFICACION ANUAL (AGUINALDO)		517,947.00
1305	COMPENSACION POR SERVICIOS	736,238.00	
1306	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,355,963.00	
1310	INDEMNIZACIONES		110,629.00
1311	INDEMNIZACIONES POR JUICIO LABORAL		200,483.00
1312	SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS		496,326.00
1401	APORTACIONES AL IMSS	1,044,692.00	
1404	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO		1,417,913.00
1405	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA		1,117,780.00
1501	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO		141,216.00
1503	SERV.MEDICOS Y HOSPITALARIOS		50,000.00
1504	APOYO A LA CAPACITACION Y DESARROLLO		43,100.00
1505	OTRAS PRESTACIONES BONO SERV.Y 1% PREST.S.	4,157,460.00	
	SUMAS	9,868,977.00	7,628,734.00
7301	PENSIONADOS		20,734.00
7302	JUBILADOS		112,139.00
	SUMA PENSIONADOS Y JUBILADOS	0.00	132,873.00
	SUMA CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES	9,868,977.00	7,761,607.00

4.- Autorización para el aumento de la partida 3803 Gastos por Actividades Cívicas y Culturales por la cantidad de \$350,000.00 ingresados por parte de la Secretaria de Promoción Económica para ser destinados al 1er festival de Internacional de Arte y Cultura, autorizado en la Sesión Extraordinaria No.74 en su Punto No.03 del día 27 de Octubre. 5.- Autorización para el aumento de la partida 6124 Construcción de Edificios Administrativos por la cantidad de \$3,000,000.00 ingresados por parte de la Secretaria de Promoción Económica para ser destinados a la Construcción de locales comerciales en la Central de Autobuses, autorizado en la Sesión Extraordinaria No.74 en su Punto No.03 del día 27 de Octubre. 6.- Autorización para el pago de honorarios a la Calificadora Moody's de México S.A. de C.V. correspondientes al año 2009 de la calificación al Municipio por al cantidad de \$146,143.89 aplicarse en la partida 3.3.04 Estudios e Investigaciones previamente presupuestado. 7.- Autorización para la distribución del Fondo del fortalecimiento correspondiente al ejercicio 2009 como se indica a continuación; aumento a la partida 1101 Sueldos y salarios la cantidad de \$1,609,025.00, la 1304 Gratificación anual aguinaldo \$6,468,846.00 y 1505 Otras prestaciones por \$1,141,726.00 las transferencias serán de las partidas 3108 Servicios de energía eléctrica la cantidad de \$1,495,054.00, 9101 A la banca oficial \$967,498.00, 9201 Intereses a la banca oficial 2,255,000.00 y 9402 Adefas por servicios personales \$4,502,045.00., Así como la disminución del recurso propio en las partidas 1101 Sueldos y salarios la cantidad de \$1,609,025.00, la 1304 Gratificación anual aguinaldo \$6,468,846.00 y 1505 Otras prestaciones por \$1,141,726.00. 8.-Autorización para el aumento y disminución de partidas presupuestales correspondientes al programa

Habitat por cambio de obras, como se relaciona a continuación: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
6103	Drenaje y letrinas	PROPIO	112,385	
6103	Drenaje y letrinas	INFRA	48,165	
6106	Pavimentación de calles	PROPIO	498,388	
6106	Pavimentación de calles	INFRA	213,596	
6126	Otras no especificadas	PROPIO	218,249	
6126	Otras no especificadas	INFRA	93,537	
4103	Otros subsidios	PROPIO	144,500	
6126	Otras no especificadas	INFRA		275,246
6126	Otras no especificadas	PROPIO		930,173

Por todo anteriormente descrito dentro del presente dictamen, esta comisión edilicia emite el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS realizar la modificaciones al presupuesto de Egresos 2009, transferencias, aumentos y disminuciones de partidas presupuestales, descritas en el punto IV del presente dictamen. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco A 30 de Diciembre del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES LIC. C. REGIDOR LICENCIADO ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS: VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firman. La presente foja de firmas corresponde al dictamen presentado en la sesión ordinaria de fecha del 30 de Diciembre del 2009,

por la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen de transferencia de partidas por favor manifiéstelo levantando su mano. **12 votos a favor, 2 abstenciones del C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel: y del C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. Que se suman a la mayoría se aprueba por unanimidad.** - - - - -

NOVENO PUNTO.- Dictamen de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal sobre bajas de los bienes muebles. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “*DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Alberto Castillo Aguilar jefe de Patrimonio Municipal, el cual solicita por medio de esta comisión, sean dados equipos de computo, radios, mobiliario de diferentes departamentos debido a que se encuentran en muy mal estado y sin funcionamiento, por lo que presentamos a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad*

jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- en virtud del mal estado en que se encuentran equipo de computo, radios y mobiliario en general de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, y que habiéndolos revisado cada uno de ellos por los especialistas, se determina que la compostura de ellos es más costosa que la compra de nuevo equipo en general siendo estos los que a continuación se describen: - - - - -

PARQUES Y JARDINES			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTURAS	OBSERVACIONES
07-07-011-000209 123070110021	radio 4 canales color negro de policarbonato con recubrimiento de plástico		

0			
SERVICIOS PUBLICOS			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
07-07-011-000292 1230701100296	radio G p-300 de 8 canales (67) color negro de policarbonato		
07-07-011-000296 1230701100300	radio PRO 3150 15 canales color negro de policarbonato		
ASEO PUBLICO			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
07-07-011-000153 1230701100154	radio P-110 de 2 canales color negro de policarbonato (relleno sanitario)		
07-07-011-000157 1230701100158	radio TK-272 de 4 canales color negro de policarbonato(Jorge cuevas/relleno sanitario)		
07-07-011-000159 1230701100160	radio TK-272 de 10 canales color negro de policarbonato(José Zepeda, barrido/aseo)(se le perdió mando para solicitar la baja 11/03/09		
07-07-011-000167 1230701100168	radio de 2 canales color negro de policarbonato		
07-07-011-000424 1230701100429	radio portátil GP-300 de 8 canales, 5 watts con cargador rápida con recubrimiento de policarbonato		
14-14-104-000001	inyector de grasa para engrasado de la maquina D-6 se considera un bien consumible		
TIANGUIS MUNICIPAL			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
15-15-023-000042	MOUSE		
JURIDICO			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES

		A	
	radio portátil marca MOTOROLA P-110 de 2 canales modelo:p43qlc20a2aa		
	radio portátil marca KENWOOD color negro modelo 2-9243C12		
PRENSA Y PUBLICIDAD			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTURAS	OBSERVACIONES
07-07-011-000004 123070110000 4	radio modelo p-110 de 2 canales serie 188fye3639 modelo p43qlc20a2aa color negro de policarbonato	S/N	
07-07-011-000005 123070110000 5	radio p-110 de 2 canales modelo p43qlc20a2aa serie 188fyc3510 color negro de policarbonato de plástico	1305	VALOR \$ 3879.52
07-07-015-000001 123070150000 1	micrófono de solapa color negro de acero inoxidable con recubrimiento	1062	VALOS \$ 4177.99
07-07-016-000001 123070160000 1	micrófono mod e825- s con sw color plata de acero inoxidable con recubrimiento	1148	VALOR \$979.55
08-08-018-000001 123080180000 1	flash serie 4771471 color negro	S/N	0
08-08-01800001 123080180000 1	selector de videos recoton sv51000	4459A	VALOR \$ 415.97
08-08-019-000015 123080190001 5	televisión de 20 pulgadas serie dd1542maq2996 (Jorge Gómez)	S/N	0
08-08-022-000009 12308022000 09	video cámara m-v-n9000pn serie f0hb00205 sin cargador ant canal 12 8 unijal)	274	VALOR \$15.00
08-08-023-000003 12308023000 03	video casetera editora mod. 59800 vhs color plata de lamina perforadora y recubrimiento	1412	VALOR \$ 6900.00
08-08-023-000011 123080230001 1	video casetera sharmvhs hi-fi serie 3787681(ant canal 12)	1823	VALOR 1.00
08-08-032-000001	transistor mrf- 174 de salida de potencia para trasmisor tv del canal 12(se encuentra dentro del	S/N	VALOR \$ 1.0

12308032000 01	aparato)		
08-08-032- 000001 12308024000 01	macro 135 milímetros (810121) con estuche color negro	S/N	0
08-08-033- 000001 12308033000 01	mini trasmisor marca otro video snder 1000 (antes canal 12)	S/N	0
09-09-001- 000010 123090010001 0	amplificador para video mod 15-1103 radio shack (ant. canal 12 unijal)	S/N	349.9
15-15-004- 000001 123150040000 1	cámara digital cibershot dscp-1 color plata de lamina serie 933827	BD216059 4	VALOR \$ 12000.00
15-15-004- 000012 123150040001 3	cámara digital modelo ecos rebelxt 18-55 serie 1820704638 color plata con policarbonato	BD60594	VALOR \$ 12000.00
15-15-011- 000043 123150110004 4	monitor svga color 14" serie: 8946001895 color almendra de policarbonato con recubrimiento de plástico.	2269	VALOR \$0.00
15-15-012- 000005 123150120000 5	mouse mod. 992219 serie: r010-012002 color almendra de policarbonato con recubrimiento de plástico	22531	VALOR \$ 32.24
15-15-012- 000404	mouse genius en color negro	419	VALOR \$218.5
15-15-014- 000108 123150140010 9	no break serie: s3b0620x38377 inst. en cpu serie: 200603002673 color negro de policarbonato con recubrimiento de plástico	40	VALOR \$ 0.00
15-15-014- 000133 123150140013 4	no break s: 316905107 inst en cpu s: 06120007501 color negro de policarbonato con recubrimiento de plástico.	243	VALOR \$ 793.50
15-15-023- 000003 123150230000 3	teclado serie: h70931595 instalado en cpu s: c 039-02-1998 color almendra de policarbonato con recubrimiento de plástico	S/N	VALOR \$ 0.00
15-15-023- 000379	teclado marca acteck negro mindin	NO	VALOR \$0.00
15-15-039- 000001 123150390000 1	supresores de picos serie (1)uo851925 color almendra de plástico con recubrimiento de plástico	112002034	VALOR \$186.50
15-15-039-	supresores de picos serie 001-062001 color	112002034	VALOR \$186.50

000002	almendra de plástico con recubrimiento de plástico		
COPLADEMUN			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTURAS	OBSERVACIONES
1230100400071	archivero metálico gaveta reforzado color cris		\$2,078.63
1230103700071	escritorio de 4 cajones y cubierta de vidrio color café metálico color arena		0
1230103700078	escritorio de 2 cajones con cubierta metálico		0
1230103700083	escritorio de 2 cajones con cubierta metálico		0
1230103700185	escritorio de 2 cajones con cubierta metálico		0
1230103700186	escritorio de 2 cajones con cubierta metálico		0
1230103800003	esquinero con dos cajones metálico color café con recubrimiento formaica		\$750.00
1230105100533	mesa color beige		0
1230106100032	modulo para computadora grande color blanco de aglomerado		0
1230108102018	silla color negro tabular cromado con recubrimiento de vinil		0
1230108102574	silla rodadle sin coderas color tinto tabular cromado con recubrimiento de pliana		0
1230108102576	silla giratoria color negro de plástico con recubrimiento de pliana		0
1230108102577	silla color azul tubular cromado con recubrimiento de pliana		0
1230108102578	silla tipo kir, con coderas estable color verde tabular cromado con recubrimiento de pliana		0
1230108102885	silla tipo kir con coderas tabular negro con recubrimiento pliana color verde		0
1230108102887	silla giratoria de plástico ,color negro		0
1230108102891	silla color azul metálica con recubrimiento de pliana		0
1230108102892	silla color verde tubular negro con recubrimiento de pliana		0
1231500100288	Cpu		0

123150110029 3	Monitor		0
123150120004 3	mouse de plástico color almendra		0
123150120034 2	mouse		0
123150170002 3	regulador de metal color almendra		\$244.66.
123150170003 4	regulador de metal color almendra		\$300.00
123150170011 3	regulador de 1200 watts de metal		\$446.89
123150170014 7	regulador de metal color almendra		0
151502300035 1	teclado estándar keyboard		80
123150650002	reloj checador		0
CEMENTERIO MUNICIPAL			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
123010400002	gabinete chico color negro con recubrimiento de pintura		0
123010400000 3	gabinete completos con recubrimiento de pintura		0
123011090003 0	entrepaños chicos		0
123011090002 9	entrepaños chicos de color negro		0
123060130000 1	parrilla eléctrica de 2 quemadores de gas color negro de acero inoxidable		0
123070120003 8	teléfono color beige de plástico		0
07-07-012-000038	Teléfono de plástico color beige		
Obras Publicas			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
01-01-004-000058	archivero de dos gavetas color metálico		
01-01-004-000062	archivero de 3 gavetas color natural de madera		
01-01-004-	archivero de dos puertas color gris metálico		

000066			
01-01-007-000012	banca de 4 asientos color café de tubular cromado		
01-01-037-000077	escritorio de dos cajones color gris metálico		
01-01-051-000362	mesa para computadora color beige de aglomerado		
01-01-057-000014	mesa para maquina de escribir con dos entrepaños		
01-01-067-000008	pintarron mediano color blanco		
01-01-068-000018	pizarrón con marco de aluminio, color blanco		
01-01-075-000008	porta-garrafón de columpio con su garrafón		
01-01-081-001890	silla color rojo de policarbonato		
01-01-081-001893	silla color negro de tubular cromado		
01-01-081-001894	silla color negro de tubular cromado		
01-01-081-001895	silla color negro de tubular cromado		
01-01-081-001896	silla color negro de tubular cromado		
01-01-081-001899	silla de tubo en color gris color negro		
01-01-081-001900	silla con ruedas color negro de policarbonato		
01-01-081-001906	silla tapizada color verde de tubular cromado		
01-01-081-001910	silla fija color negro de tubular cromado		
01-01-081-001911	silla fija color negro de tubular cromado		
01-01-081-001912	silla fija color negro de tubular cromado		
01-01-081-001923	silla de tubo en color gris color negro		
01-01-081-001925	silla color negro de tubo en color gris metálico		
01-01-081-002467	silla con base giratoria y rodajas en pliana		
01-01-081-	silla con coderas color verde de policarbonato		

002509			
01-01-081-002741	silla de tubo negro rodable color gris		
01-01-081-002742	silla de tubo negro rodable color gris		
01-01-081-002743	silla supra araea, tapizada en color negro		
01-01-081-002746	silla color negro con recubrimiento de vinil		
01-01-082-000072	sillón respaldo alto, rodable, con coderas		
01-01-105-000011	modulo de 1 librero, 2 cajones y escritorio		
01-01-106-000001	estante de 2.00 mts. de metal		
02-02-004-000034	calculadora de policarbonato		
02-02-004-000035	calculadora de pantalla, de policarbonato		
02-02-004-000044	calculadora sumadora de policarbonato		
02-02-004-000045	calculadora sumadora, de policarbonato		
02-02-004-000046	calculadora sumadora, de policarbonato		
02-02-004-000047	calculadora sumadora, de policarbonato		
02-02-004-000057	calculadora jumbo 10d 2p. de plástico		
02-02-004-000058	calculadora jumbo 10d 2p. de metal		
02-02-012-000042	maquina de escribir de metal y plástico		
02-02-012-000043	maquina de escribir de metal y plástico		
02-02-012-000046	maquina de escribir		
02-02-012-000047	maquina de escribir manual color gris y beige		
02-02-018-000003	sacapuntas eléctrico de metal		
02-02-020-000007	sumadora de plástico		
02-02-020-	sumadora de plástico		

000010			
02-02-022-000022	ventilador 16" de plástico		
02-02-022-000023	ventilador 16" de plástico		
02-02-022-000024	ventilador de pie, de plástico		
07-07-010-000001	micrófono de solapa, de plástico para radio móvil		
07-07-011-000170	radio de policarbonato color negro 10 canales		
07-07-011-000182	radio gm-300 color negro de policarbonato		
07-07-011-000186	radio p-110 color negro de policarbonato		
07-07-011-000188	radio color negro de policarbonato.		
07-07-012-000128	teléfono color beige de plástico		
07-07-012-000181	teléfono color negro de plástico		
08-08-003-000016	cámara fotográfica de plástico		
08-08-022-000007	video cámara y accesorios de plástico		
12-12-056-000002	casco para moto color negro de plástico		
14-14-122-000001	candado color gris de acero		
14-14-167-000001	andamios de metal (galerón)		
14-14-167-000002	andamios de metal (galerón)		
14-14-167-000003	andamios de metal (galerón)		
14-14-167-000004	andamios andamio de metal (galerón)		
14-14-167-000005	andamios de metal (galerón)		
15-15-011-000059	monitor 15" color almendra de plástico		
15-15-011-000065	monitor 14" color almendra de plástico		
15-15-012-	mouse color almendra de plástico		

000062			
15-15-012-000063	mouse color almendra de plástico		
15-15-023-000061	teclado color almendra de plástico		
15-15-030-000003	unidad de cd. writer regrabable surestore 8200e		
07-07-012-000051	Teléfono mistilínea con pantalla color almendra de plástico		
07-07-012-000128	Teléfono color beige de plástico		
07-07-012-000181	Teléfono color negro de plástico		
07-07-012-000200	Teléfono IP color beige de plástico		
07-07-012-000212	Teléfono IP color beige de plástico		
07-07-012-000258	Teléfono multilínea digital color beige de policarbonato		
DESARROLLO HUMANO.			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
07-07-012-000120	Teléfono color negro de plástico		
DESARROLLO ECONOMICO.			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
07-07-012-000112	Teléfono modelo Kx-ts-6 serie 2kbaa094229 color negro de policarbonato con recubrimiento de plástico		
07-07-012-000157	Teléfono con altavoz 5991001 serie 7501739080095 de policarbonato con recubrimiento de plástico		
07-07-012-000249	Teléfono multilínea marca Panasonic en color negro modelo kx-ts550lx		
FOMENTO AGROPECUARIO.			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
07-07-012-000127	Teléfono secretarial color beige de plástico		
SECRETARIA GENERAL.			

CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
07-07-012-000001	Teléfono de plástico color almendra		
07-07-012-000002	Teléfono de plástico color beige		
07-07-012-000102	Teléfono secretarial de plástico color beige		
07-07-012-000173	Teléfono de plástico color beige		
SISTEMAS Y CENTRO DE MONITOREO.			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
07-07-012-000039	Teléfono de plástico color negro		
07-07-012-000041	Teléfono de plástico color beige		
07-07-012-000093	Teléfono de plástico color negro		
07-07-012-000236	Teléfono unilínea de plástico color beige		
PRESIDENCIA MUNICIPAL			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
01-01-041-000003	Juego de sala tres piezas color café		
01-01-051-000009	Mesa chica para teléfono con 1 entrepaño		
01-01-081-001934	Silla con rodajas y coderas color negro de plástico		
01-01-081-001937	Silla con coderas color negro de plástico		
01-01-081-001945	Silla tipo KIRR, con coderas y color gris		
01-01-081-001951	Silla rodable, con coderas, color gris		
01-01-082-000040	Sillón con detalles en bronce, de madera		
01-01-084-000006	Sofá de tres plazas con detalles en bronce		
01-01-101-000001	Ventilador blanco y azul de pedestal		

06-06-032-000002	DVD video color plata		
06-06-038-000001	GPS		
07-07-008-000007	FAX con contestadora		
07-07-011-000202	Radio de 128 canales		
07-07-012-000064	Teléfono multilínea con pantalla		
07-07-012-000065	Teléfono color beige		
07-07-012-000066	Teléfono de plástico		
07-07-012-000067	Teléfono color hueso de plástico		
07-07-012-000068	Teléfono color hueso de plástico		
07-07-012-000069	Teléfono alcatel		
07-07-012-000149	Teléfono color negro		
07-07-012-000177	Teléfono color beige		
15-15-012-000070	Mouse color almendra		
15-15-017-000119	Regulador color gris		
15-15-018-000003	Ruteador color gris		
15-15-038-000001	Tarjeta de red		
SERVICIOS GENERALES			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
01-01-037-000174 AL 01-01-051-000347	mesas color café de cromo con recubrimiento de formaica	S/N	MUEBLES VIEJOS
CASINO			
CODIGO	CARACTERISTICAS	No. DE FACTUR A	OBSERVACION ES
01-01-051-	mesas color café de cromo con recubrimiento de	S/N	MUEBLES

000023 AL 01-01-081- 000171	formaica		VIEJOS
01-01-081- 001492 AL 01-01-081- 003262	sillas color café de cromo con recubrimiento de vinil	S/N	MUEBLES VIEJOS
MERCADO			
CODIGO	Características	No. DE FACTUR A	OBSERVACIONES
12-12-022- 000003	Extintuidor	S/N	OBSOLETO
SEGURIDAD PUBLICA			
01-01-002- 000021	anaquel de 6 charolas color gris de metal con	2280-2282	OBSOLETO
01-01-002- 000022	anaquel de 6 charolas color gris de metal con	2280-2282	OBSOLETO
01-01-037- 000028	escritorio de 5 cajones, gaveta central color gris	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000031	escritorio 4 cajones y gaveta central color gris	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000032	escritorio de 81 x 41 de altura color caoba de madera	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000034	escritorio 1.20 x .60, 2 cajones color natural de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000035	escritorio 1.20 x .60 de 2 cajones color café de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000036	escritorio de 5 cajones, y una gaveta central la	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000038	escritorio el linolium es verde de 2 cajones color gris	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-037- 000042	escritorio de 5 cajones 2 charolas y 1 gaveta central	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-051- 000011	mesa color café cromada con recubrimiento de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-051-	mesa con 1 cajón con chapa color negro de	SIN FACTUR	OBSOLETO

000015	madera	A	
01-01-051-000515	mesa con 4 sillas color beige con recubrimiento de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-057-000008	mesa para maquina de escribir color café de metal con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-061-000008	modulo para computadora color natural de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-061-000009	modulo para computadora color hueso de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
1230106100009	aglomerado con recubrimiento de formaica	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-075-000009	porta-garrafón de columpio de una base (lbase)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-075-000010	porta-garrafón tubular color verde (caseta)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-081-000155	silla secretarial base de plástico con coderas color	986	OBSOLETO
01-01-081-000159	silla con coderas de plástico color negro con	1676	OBSOLETO
01-01-081-001851	silla secretarial color café cromada con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-081-001970	silla rodables sin coderas tubular negro color tinto	630	OBSOLETO
01-01-082-000020	sillón de 3 asientos color negro cromada con		OBSOLETO
01-01-082-000058	sillón con descansabrazos giratorio color café de		OBSOLETO
01-01-082-000080	sillón ejecutivo de piel respaldo alto serie color	20801	OBSOLETO
01-01-091-000001	vitrina con 2 puertas, con chapa, 4 entrepaños color	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-091-000002	vitrina 2 puertas y vidrio color café de madera con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-091-000003	vitrina con 3 entrepaños color café de madera con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-091-	vitrina de 4 entrepaños color café de madera con	SIN FACTUR	OBSOLETO

000004		A	
01-01-113-000009	base metálica con 4 asientos color café con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-154-000001	base metálica c/3 sillones color café con	SIN FACTUR A	OBSOLETO
01-01-155-000001	reloj para pared de péndulo con cajón de madera	SIN FACTUR A	OBSOLETO
02-02-004-000009	calculadora color gris de plástico (moy)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
02-02-012-000005	maquina de escribir color almendra de plástico (ant.	SIN FACTUR A	OBSOLETO
02-02-012-000010	maquina de escribir color beige de plástico	26398	OBSOLETO
02-02-012-000011	maquina de escribir color de plástico (lupita)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
02-02-015-000002	reloj de pared color rojo de plástico (base)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
02-02-022-000027	ventilador color gris de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
03-03-013-000014	clarín reglamentario con boquilla metálico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
03-03-037-000001	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	SIN FACTUR A	OBSOLETO
03-03-037-000002	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	2080	OBSOLETO
03-03-037-000003	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	2080	OBSOLETO
03-03-037-000004	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	2080	OBSOLETO
03-03-037-000005	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	2080	OBSOLETO
03-03-037-000006	tambor reglamentario aros de madera y la superficie	2080	OBSOLETO
05-05-069-000001	filtro de agua color aluminio de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-	estufa de 2 parrillas (1 caseta sur)	SIN FACTUR	OBSOLETO

000004		A	
06-06-007-000006	estufa (caseta tianguis).	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000007	estufa (caseta poniente)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000008	estufa (mansiones)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000009	estufa (caseta norte)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000010	estufa (atequizayan)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000011	estufa de mesa con dos quemadores (caseta el	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-007-000012	estufa de mesa con quemador (caseta autopista)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-033-000001	quemador completo y cilindro de gas(caseta mirlo)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
06-06-033-000002	quemador completo (Belisario Domínguez)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000027	teléfono de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000028	teléfono telmex color beige de plástico (base)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000029	teléfono telmex 2 color marfil de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000030	teléfono telmex color gris de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000031	teléfono telmex color beige de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000101	teléfono multilinea color negro de plastico (en	SIN FACTUR A	OBSOLETO
07-07-012-000131	teléfono secretarial color beige de plastico (en base	SIN FACTUR A	OBSOLETO

07-07-012-000255	teléfono, blanco, pantalla lcd, multilinea digital	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000001	chaleco antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000002	chalecos antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000003	chalecos antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000004	chalecos antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000005	chalecos antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-014-000006	chalecos antibalas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000007	esposas metálicas de acero inoxidable (se repusieron	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000008	esposas metálica de acero inoxidable (se repusieron	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000019	esposas metálicas de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000071	esposas metálicas de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000074	esposas metálicas de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000080	esposas metálicas de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
12-12-021-000083	esposas metálicas de acero inoxidable	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-145-000002	equipo de carburación de gas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-000001	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR	OBSOLETO

000002		A	
14-14-168-000003	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-000004	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-000005	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-000006	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
14-14-168-000007	kit adaptador para patrullas	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-003-000052	bocinas color almendra de plástico instalada en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000017	mouse color almendra de plástico (instalado en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000057	mouse color almendra de plástico instalado en	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000188	mouse color almendra de plástico instalada en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000201	mouse color almendra de plástico (inst. en base)(ant.	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000232	mouse color almendra de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-012-000235	mouse net- scroll optico color almendra de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-014-000014	no break pro color almendra de lamina y plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-017-000007	regulador microvolt 1200 watts color negro de	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-017-000008	regulador max 1000 watts color almendra de lamina,	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000017	teclado color almendra de plástico (instalado en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO

15-15-023-000019	teclado color almendra de plástico (instalado en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000057	teclado color almendra de plástico instalado en cpu	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000126	teclado instalado en cpu serie: mx11902304 color	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000201	teclado color almendra de plástico inst. en cpu s:	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000211	Teclado color almendra de plástico inst. en cpu s:	SIN FACTUR A	OBSOLETO
15-15-023-000314	teclado color negro de plástico	SIN FACTUR A	OBSOLETO
17-17-003-000011	Cilindros de gas 30 kg. (almacén)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
17-17-003-000012	cilindros de gas con instalación y regulador (sur)	SIN FACTUR A	OBSOLETO
17-17-003-000014	Cilindros de gas de 30 kg. (comedor).	SIN FACTUR A	OBSOLETO

Por lo que esta comisión determina y somete a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión edilicia APROBAMOS POR UNANIMIDAD se den de baja del patrimonio del municipio, los artículos descritos en el punto número IV del presente instrumento. SEGUNDO.- Se instruye a la jefatura de Patrimonio Municipal, para que de cumplimiento con los presentes acuerdos. TERCERO.- Queda pendiente el informe definitivo de la Jefatura de Patrimonio respecto a los bienes inmuebles. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 30 DE DICIEMBRE DEL 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR

MURGUÍA TORES VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA
 CÁRDENAS VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ C.
 FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firman. La
 presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por
 la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio
 Municipal con fecha del 30 de Diciembre del 2009.” **C.
 Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** a
 petición de los Regidores solamente se darán de baja los
 bienes que estén sustentados con el dictamen
 correspondiente. Quienes estén por la afirmativa de aprobar
 el presente dictamen de baja de bienes inmuebles por favor
 manifiéstelo levantando su mano. **11 votos a favor y 3
 abstenciones de la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe
 Méndez Velasco, C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar
 Peralta y de C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel,**
 quienes se suman a la mayoría se aprueba por
 unanimidad. -----

DECIMO PUNTO.- Punto de Acuerdo sobre el proyecto de
 Bidasoa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto
 Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero
 Dagoberto Moreno Leal:** “H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE En mi
 calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento
 Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, y al amparo de
 lo dispuesto por el artículo 87 fracción I, y 91 fracción I del
 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,
 Jalisco me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE
 ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA PAGO POR
 CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 1 DE
 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 en base a los
 siguientes ANTECEDENTES I. Que la Constitución Política
 de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115

establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. En virtud del ingreso a las arcas municipales del recurso por la cantidad de \$582,287.94 para el proyecto UBAL de Bidasoa Activa Biziruk cuya cantidad fue ingresada mediante recibo oficial número 03-16089 el día 20 de mayo próximo pasado por Bidasoa Activa Biziruk España en cumplimiento a sus obligaciones derivadas del Acuerdo. III. Por lo anterior para la ejecución del proyecto conforme a las obligaciones que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, adquirió en dicho convenio, es necesario la aprobación del gasto por el pleno del Ayuntamiento conforme se etiquetó en la sesión Ordinaria Número 60 de fecha 24 de Junio próximo pasado y como consecuencia la contratación del personal técnico que para tal efecto haya seleccionado la Agencia de Bidasoa Activa Biziruk. IV. Por tanto, la Agencia Bidasoa Activa Biziruk, mediante oficio fechado el pasado 14 de agosto del año 2009, ha informado a través de un servidor que una vez llevado a cabo el proceso de selección del coordinador del proyecto UNE, por lo que se requiere la celebración del contrato de prestación de servicios a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2009. V. Por tal motivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, es necesario la Contratación del Ayuntamiento de la persona seleccionada por la Agencia desarrolladora y que hasta este momento por la importancia y trascendencia del proyecto ha realizado trabajos conforme se contemplan en el Acuerdo, es necesario realizar el pago de sus servicios como Coordinador del Proyecto UNE, por el tiempo antes

indicado Por lo anteriormente expuesto, se somete para su discusión y en su caso aprobación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO: Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios con la persona designada por la Agencia Desarrolladora Bidasoa Activa Biziruk como Coordinador del Proyecto a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2009. SEGUNDO: Se autoriza el gasto conforme se etiquetó en Sesión Pública Ordinaria No. 60 de fecha 24 de Junio del año 2009, en su punto número 30, y que fue ingresado a las arcas municipales mediante recibo oficial número 03-16089 de fecha 20 de mayo próximo pasado. TERCER: Se instruye al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma del contrato respectivo, así como toda la documentación inherente en la ejecución del presente acuerdo. Atentamente “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 29 de 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal. Firma.”

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: quienes estén por la afirmativa del presente punto de acuerdo sobre el proyecto Bidasoa, manifiésteno levantando su mano. **6 votos a favor de C. Regidor Señal Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres, C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano, C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa y del C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. 7 votos en contra de: C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda, C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas, C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas, C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López, y C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, y 1 abstención de la C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel. Quien se suma a la mayoría. No se aprueba la presente iniciativa. - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto informativo relacionado con adeudo a proveedores. ***Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:*** - - - - -

RELACION DE PROVEEDORES PENDIENTES DE TRAMITE PRESUPUESTAL.

No.	(3) NOMBRE	(4) CONCEPTO	(5) NUMERO DE FACTURA	(6) IMPORTE	(7) FECHA DE VENCIMIENTO
1	ALMA ROSA MARCIAL HERNANDEZ	CONSUMO PARA PERSONAL DEL DEPTO. POR LABORAR EN EL TURNO VESPERTINO	351	\$180.00	05/02/2010
2	ALMA ROSA MARCIAL HERNANDEZ	CONSUMO PARA PERSONAL DEL DEPTO. POR LABORAR EN EL TURNO VESPERTINO	50328	\$210.00	05/02/2010
3	ALMA ROSA MARCIAL HERNANDEZ	CONSUMO PARA PERSONAL DEL DEPTO. POR LABORAR EN EL TURNO VESPERTINO	5038	\$201.00	05/02/2010
4	ALMA ROSA MARCIAL HERNANDEZ	VIATICOS POR SALIDA A LA CD. DE GUADALAJARA		\$410.00	05/02/2010
5	ALMA ROSA MARCIAL HERNANDEZ	VIATICOS POR SALIDA A SEDESOL EN LA CD. DE GUADALAJARA		\$430.00	05/02/2010
6	ALFONSO GARCIA GOMEZ	PAGO DE LA SEGUNDA ESTIMACION	20	\$53,013.37	05/02/2010
7	CORAGAS, S.A DE C.V.	CONSUMO DE GAS P/ UNIDADES OFICIALES	106260	\$16,792.80	05/02/2010
8	COMBUSTIBLES CARVER, S.A. DE C.V.	CONSUMO DE DIESEL P/ UNIDADES OFICIALES	4079	\$67,680.00	05/02/2010
9	HUGO PEREZ GUTIERREZ	MEDICAMENTO P/ EL SR. FEDERICO GORGONIO	3994	\$553.00	05/02/2010
10	JOCHER INGENIERIA S.A. DE C.V.	PAGO DE FINQUITO POR PBRA DE ELECTRIFICACION	3557	\$281,521.35	05/02/2010
11	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	526	\$253.00	05/02/2010
12	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	524	\$253.00	05/02/2010
13	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	523	\$1,069.50	05/02/2010
14	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	525	\$115.00	05/02/2010
15	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	521	\$874.00	05/02/2010
16	JORGE IVAN ALVARADO HERNANDEZ	SERVICIO DE LLANTAS A UNIDADES OFICIALES	522	\$897.00	05/02/2010
17	JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE EL GRULLO	2368	\$31,344.39	05/02/2010
18	JOSE RAUL JIMENEZ BOTELLO	VIATICOS POR SALIDA A LA CD. DE GUADALAJARA		\$846.00	05/02/2010
19	JORGE DE LA CRUZ GOMEZ ROSALES	REPARACION DE UNIDADES OFICIALES	32080	\$1,251.52	05/02/2010
20	JOSE MOYSES ORTIZ ZUÑIGA	REPARACION DE UNIDADES OFICIALES	19077	\$1,288.00	05/02/2010
21	MARTIN DELGADILLO MARTINEZ	REPARACION DE MOTOCICLETA OFICIAL	412	\$322.00	05/02/2010
22	MARTIN DELGADILLO MARTINEZ	REPARACION DE CAMION OFICIAL	414	\$734.00	05/02/2010
23	NORMA GUADALUPE CHAVEZ GARCIA	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS		\$8,054.50	05/02/2010
24	RODOLFO ROMERO CHAVEZ	REPARACION DE UNIDADES OFICIALES	4212	\$715.88	05/02/2010
25	RODOLFO ROMERO CHAVEZ	REPARACION DE UNIDADES OFICIALES	4213	\$972.21	05/02/2010
26	RODOLFO RUIZ GONZALEZ	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS		\$12,000.00	05/02/2010
27	SECRETARIA DE FINANZAS	RETENCION 5% AL MILLAR	20	\$309.11	05/02/2010
28	SECRETARIA DE FINANZAS	RETENCION 5% AL MILLAR	2368	\$136.87	05/02/2010
29	VENUS DEL TORO BARRAGAN	PLANTAS DE ORNATO P/ EL JARDIN DEL RICO	2271	\$2,700.00	05/02/2010
30	ANA ROSA CONTRERAS VENEGAS	APOYO ECONOMICO P/EQUIP. DE GUARDERIA	CERTIFICACION	15,000.00	05/02/2010
31	FELICITAS ZAMORANO GONZALEZ	ELABORACION DE MEDALLAS P/ENTREGA DE PERSONALES	668	\$1,552.50	05/02/2010
32	FELICITAS ZAMORANO GONZALEZ	BOCADILLOS P/ENTREGA DE MEDALLAS	9896	\$1,500.00	05/02/2010
33	FELICITAS ZAMORANO	HOJAS DE COMPRA P/ARMAR TARIMA	18602	\$3,850.03	05/02/2010

	GONZALEZ				
34	FELICITAS ZAMORANO GONZALEZ	CAJAS DE MADERA	10301	\$90.00	05/02/2010
35	CARLOS ENRIQUE LOPEZ	MEDICAMENTOS PARA EL DOCTOR MONTUFAR	53	\$1,389.78	05/02/2010
SUMA				\$508,509.81	

Se anexa listado de contra-recibos programados en el soporte documental de actas correspondiente. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: se desahogo punto informativo.

DUODECIMO PUNTO.- Clausura de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señor Presidente le informo que han sido agotados los puntos de esta Sesión por lo que le pido haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las siendo las 13.55 horas de este Miércoles 30 de diciembre del año 2009 declaro formalmente clausurada esta sesión extraordinaria de ayuntamiento no. 83 y felicitarlos a todos por su participación, que pasen buena día. - - - - -